

## **INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE PIEZAS PARA BOMBAS DE TORNILLO HELICOIDAL Y TRITURADORES” POR PARTE DE AGUAS DE LORCA S.A.**

### **1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

Aguas de Lorca, empresa gestora del Ciclo Integral del Agua en el municipio de Lorca, tiene como objeto social la gestión del servicio y suministro de agua potable, así como la recolección, saneamiento y depuración de las aguas residuales.

De entre todas las instalaciones necesarias para la prestación del servicio, las estaciones depuradoras de aguas residuales son de las más significativas, ya que en ellas tienen lugar, a su vez, diferentes procesos para poder ejecutar su cometido.

Para poder acometer todos estos procesos se precisan de numerosos elementos, maquinaria y equipos auxiliares, entre los que se encuentran los trituradores, cuya función es la de triturar los restos voluminosos presentes en las aguas residuales, y las bombas de tornillo helicoidal, cuya característica principal es la de elevar o bombear productos viscosos.

Aguas de Lorca dispone en sus instalaciones de varios equipos de este tipo, los cuales son susceptibles de un mantenimiento periódico basado en la situación de elementos mecánicos y piezas de los mismos que han sido sometidos a desgaste.

Es por este motivo por el que se precisa la contratación de una empresa externa que realice el suministro de las piezas de repuesto necesarias para el correcto mantenimiento de estos equipos.

Al no disponer el Aguas de Lorca, S.A. de los medios necesarios para el objeto del contrato, es necesaria la contratación de una empresa externa para la realización del mismo, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido

### **2. TIPO DE PROCEDIMIENTO.**

Dado el objeto, cuantía y duración del contrato, consideramos que Aguas de Lorca, S.A. debe proceder a la licitación del Contrato mediante el procedimiento ABIERTO de contratación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se considera el más adecuado por el Órgano de Contratación de Aguas de Lorca.

El importe y objeto del contrato ha sido realizado en aplicación de las reglas generales de contratación, no estableciéndose fraccionamiento alguno y respetando lo estipulado al respecto por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

### **3. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO**

Presupuesto Anual (IVA excluido)	13.300,00.- €/año
Valor estimado (IVA excluido, incluidas prorrogas)	66.500,00.-€
Importe IVA (21%)	13.965,00. -€
Presupuesto base de licitación (PBL)	80.465,00. -€

Los importes que se indican en este apartado son estimados a fecha de firma del presente informe, podrán estar sujetos a pequeñas variaciones/desviaciones por necesidades del servicio a la fecha de publicación de los pliegos.

#### 4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

Duración del contrato:	UN (1) año
Prórroga:	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/> Posibilidad de tres (3) prórrogas anuales.
Duración estimada total del contrato	CUATRO años (1+1+1+1)

#### 5. DESGLOSE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto anual del contrato de acuerdo a las partidas presupuestarias siguientes:

Partida presupuestaria	Porcentaje sobre Presupuesto anual del contrato (%)
92213 Materiales EDAR	100 %

Por todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los servicios que Aguas de Lorca, S.A. tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad e Idoneidad de la Contratación.

Por todo lo anterior, D<sup>a</sup>. MARIA TERESA PEREZ CAPEL (Responsable del Contrato), de Aguas de Lorca, S.A., **PROPONE**: La contratación del **“SUMINISTRO DE PIEZAS PARA BOMBAS DE TORNILLO HELICOIDAL Y TRITURADORES”**

Todo ello, en adecuación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Responsable del Contrato